Embajada de los Estados Unidos de América

Pregúntele al cónsul

ENCUENTRE MÁS INFORMACIÓN ACERCA DEL PROCESO DE SOLICITUD DE VISAS

P: ¿Qué es el formulario DS-260 y dónde puedo encontrarlo?

R: Todos los solicitantes de Visa de Inmigrante o Visa de Diversidad deben llenar el formulario DS-260, "Immigrant Visa and Alien Registration Application". Puede acceder ingresando el número de su caso en https://ceac.state.gov/iv/.

P: ¿Puedo contestar el formulario en mi idioma?

R: Todas las respuestas deben estar en inglés, utilizando caracteres del inglés. Si llena la solicitud en otro idioma será rechazada, y tendrá que volver a ingresar al sitio web para responderla en inglés.

P: ¿A la entrevista debo llevar mi solicitud completa o solo la hoja de confirmación?

R: No lleve toda su solicitud. Solo necesita su hoja de confirmación para acceder a su petición. Debe tener la hoja de confirmación en cada etapa del trámite de visa.

P: Me pidieron el número de recibo del Centro Nacional de Visas (NVC). ¿Dónde puedo encontrarlo? ¿Qué hago si mi caso no tiene un número de recibo del NVC?

R: Para obtener su número de recibo del NVC envíe un correo electrónico a NVCInquiry@state.gov. Si su caso no fue procesado en el NVC, use su fecha de nacimiento en el formato AAAAMMDD. Usar un número de recibo incorrecto puede retrasar el trámite de su visa.

P: ¿Cómo reenvío mi DS-260 si ya expiró?

R: Puede acceder a su formulario en el sitio web https://ceac.state.gov/IV/. En la pantalla "Immigrant Visa – Summary Information" vaya a la sección "IV and Alien Registration". Seleccione "View/Edit". Aparecerá una lista de todos los solicitantes en su caso, junto con el estado de cada solicitud (NOT STARTED, INCOMPLETE, SUBMITTED). Para continuar llenando una solicitud incompleta, presione el botón "EDIT" a la derecha del estado de la solicitud.

Reenvíe su solicitud desde la página "Sign and Submit", presionando el botón "Sign and Submit Application". Una vez presionado, no podrá volver a ingresar a la solicitud sin la ayuda del NVC o de la Embajada estadounidense en Guatemala.

Para más información acerca de visas de inmigrante, visite http://www.ustraveldocs.com/gt/ o comuníquese al Centro de Servicio al Cliente: 2376-1978 para programar una cita de seguimiento de visa de inmigrante.

PREGÚNTELE AL CÓNSUL es una columna que se publica dos veces al mes. En esta respondemos interrogantes acerca de temas como visas de no inmigrante, visas de residencia y servicios a ciudadanos estadounidenses. Si tiene alguna consulta que usted quiera que respondamos en futuras entregas, por favor envíela a **asktheconsulguatemala@state.gov .**